I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

D I D E C O

DECRETO N°: 4 4 8 /

EN CONCON, 21 FEB 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886 y 10 N°7 letra M del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, Decreto 250; "Servicio especializado personales inferior a 1.000 UTM", a Erick Contreras Duran, quien cuenta con la formación profesional y el perfil requerido para la ocasión, cumpliendo con las necesidades de la actividad denominada "5° Campeonato de Fútbol Infantil" a realizarse los días 25 y 26 de Febrero de 2017.
D. Decreto presupuestario N° 58 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
E. Presupuesto de fecha 13 de Febrero de 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRATESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de arbitraje, para la actividad "5° Campeonato de Fútbol Infantil" a realizarse los días 25 y 26 de Febrero de 2017, a nombre de la siguiente persona:

   Erick Contreras Duran, por un monto de $88.889.- impuesto incluido.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de Oficina de Deportes.

3. **ELABÓRESE,** el contrato de honorario y decreto que lo aprueba.

4. **APRUÉBESE,** los términos de referencia.

5. **PROCÉDASE,** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público en un plazo de 24 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Millanes Torres
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MI/EG/AWC/isz
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
2. - Adquisiciones
3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado